

ESCUELA DE MEDICINA.

CURSOS.

PROFESORES.

1.º Anatomía jeneral e Histología.	Señor Andres M. Pardo.
2.º Anatomía especial (clase 1.ª).	„ Andres M. Pardo.
3.º Fisiología	„ Antonio Várgas Vega.
4.º Anatomía especial (clase 2.ª).	„ Rafael Rocha Castilla.
5.º Patología jeneral	„ Antonio Várgas Vega.
6.º Patología interna	„ José M. Buendía.
7.º Anatomía patológica	„ Rafael Rocha Castilla.
8.º Farmacia	„ Bernardino Medina.
9.º Materia médica i Terapéutica.	„ Antonio Várgas Réyes.
10.º Patología externa	„ Nicolas Osorio.
11.º Anatomía topográfica i Medicina operatoria	} „ Librado Rivas (sustituto).
12.º Obstetricia i Patología especial de las mujeres i niños	
13.º Higiene pública jeneral i especial del pais, e Higiene privada.	} „ Manuel A. Ánjel.
14.º Medicina legal	

Bogotá, 10 de marzo de 1870.

El Secretario, L. ÁBIAS VÁRGAS.

El Rector,
M. ANCIZAR.

ESCUELA DE LITERATURA Y FILOSOFIA.

PROGRAMA DE CASTELLANO.

CLASE SUPERIOR.

NOCIONES GENERALES DE ORTOLOGIA APLICABLES A LA LECTURA.

I.

SONIDOS ELEMENTALES.

¿ Cuáles son los sonidos *elementales* de las palabras?—*Abecedario ó alfabeto*.—En qué se dividen las letras?—Qué son *vocales*, y cuántas hay en castellano?—Su division en *llenas y débiles*.—Qué es *diptongo*?—Qué se requiere para que dos vocales hagan diptongo?—Qué es *triptongo*?—¿Cuándo es que tres vocales concurren á formar triptongo?—¿Cuántos triptongos hay en castellano?—Qué son *consonantes*?—Qué otro nombre se les da?—Cuáles son?—¿Cómo se clasifican, en razon del modo de articularlas?—Qué hay que notar sobre las consonantes *h, g, q, x, k y w*?

II.

SÍLABAS.

Qué son *silabas*?—Su division en *articuladas, inarticuladas, simples y compuestas*.—Articulaciones *directas é inversas, sencillas y binarias, líquidas y licuantes*.—Qué se necesita para que haya articulacion binaria directa y binaria inversa?—En qué casos dejan de ser líquidas la *l* y la *r*?—Distribucion de las consonantes que se hallan entre dos vocales.—Qué nombres van tomando los vocablos, en razon del número de sílabas de que se componen?—Para el acertado silabeo de las palabras se atiende tambien á la *cantidad* de las vocales concurrentes.

III.

ACENTO.

¿Qué se entiende por *acento* en las palabras?—Cada palabra tiene una vocal acentuada ó *aguda*.—Cómo se llaman las demas?—Division de las palabras, segun su acento, en *agudas, llanas, graves y esdrújulas*.—Qué dicciones pueden llamarse *anteesdrújulas ó sobreesdrújulas*?—Reglas constantes que deben seguirse en la lectura de las palabras que no tienen pintado el acento.—Dónde cargan el acento, sin que haya necesidad de pintarlo, las dicciones que tienen de seguida tres ó cuatro vocales, llevando en medio la *i*?—Si dicha *i* no se pronuncia aguda, tiene forzosamente que convertirse en *y*.—Dónde llevan el acento los vocablos que tienen una de las terminaciones *ible, ido, ida*, precedida de vocal?—Reglas establecidas para la atinada lectura de las frases *yo amplio, yo cambio, yo vario, yo vacio, yo continuo*, y todas sus semejantes, en que el verbo acaba en *io* o en *uo*.—Usos de la *crema* ó *diéresis*.—Pausas y entonacion en la lectura.—Qué se debe observar sobre estructura y pronunciacion de vocablos extrangeros?

GRAMATICA.

IV.

NOCIONES PRELIMINARES.

Qué es *lengua* ó *idioma*?—Idioma comun de los Estados hispano-americanos.—Cuál es la lengua *española* ó *castellana*?—Cuál de estos dos nombres es mas propio?—Qué cosa es la *gramática* de una lengua?—Qué

debe servir de norma en el estudio de las lenguas?—De qué consta toda lengua?—Qué es palabra?—De qué otro modo se llaman las palabras?—*Diccionario ó vocabulario.*—Qué cosas comprende el bien hablar?—Qué nombre han dado los gramáticos al estudio que comprende la *estructura y recta pronunciacion* de las palabras?—Cuál al estudio de sus accidentes de *distincion, derivacion y composicion*?—Cuál al de su *concordancia y régimen*?—Cuál al de su *escritura correcta*?—Cuál al de sus *acentos y cantidades*?—Las palabras se distinguen y clasifican por sus oficios.—A cuántas clases pueden reducirse?—Cuáles son?—Cuál parece la mas fácil de conocer y distinguir?

V.

VERBO.

Sujeto ó supuesto.—*Atributo.*—*Proposicion.*—*Número y persona* en el sujeto.—Cuántos números hay en nuestra lengua?—Entre el sujeto y el atributo hay una correspondencia constante.—La forma del atributo varía con el número y la persona del sujeto.—*Tiempos* del atributo.—*Definicion del verbo.*—El verbo es la parte esencial del atributo.

VI.

SUSTANTIVO.

El *sustantivo* es la palabra esencial y primaria del sujeto.—Qué función ejercen las otras palabras que entran en el sujeto?—El sustantivo puede ejercer varias funciones.—El verbo ejerce una sola.—El *sustantivo sujeto* es la palabra primaria y dominante de la proposicion.—*Significacion directa* de los sustantivos.—Tienen á menudo los dos números.

VII.

ADJETIVO.

No siempre es posible dar á conocer un objeto particular por medio de un sustantivo aislado.—Qué palabras llevan el nombre de *adjetivos*?—Por qué se llaman así?—Formas numéricas de los adjetivos.—De dos maneras modifica el adjetivo al sustantivo.—En cuál de esos dos modos es que se llama *epíteto ó predicado*?—*Colocacion ordinaria* del adjetivo respecto del sustantivo.—*Primera y segunda terminacion* de algunos adjetivos.—*Aplicacion accesoria* de estas dos terminaciones.

VIII.

GÉNERO.

Sustantivos *masculinos, femeninos, comunes, epicenos y ambiguos*.— Palabra que se agrega á los epicenos para distinguir el sexo.—Definicion del *género*.—Cuántos géneros hay en castellano?—Qué llamaremos sustantivos *unigéneros*?—El número de géneros está en razon del número de terminaciones en el adjetivo.

IX.

VOCES DECLINABLES.

En qué casos se dice que el adjetivo *se sustantiva*?—El sustantivo tambien *se adjetiva*, especificando ó sirviendo de epíteto ó predicado.— Puede ser de distinto género y número que el sustantivo modificado.— Cuándo se dice que se halla en *aposition*?—Un adjetivo ó sustantivo adjetivado puede á un mismo tiempo hallarse en dos relaciones diversas.— Qué clases de palabras vienen á quedar significadas con el título comun de *nombres*?—Por qué se dice que los nombres y los verbos son generalmente *declinables*?—En las palabras declinables hay que distinguir *la raiz* y *la terminacion, inflexion ó desinencia*.—Qué nombre se da por lo comun á la declinacion de los verbos?

X.

ADVERBIO Y PREPOSICION.

Qué es *adverbio*?—Palabras que *modifica*.—Qué entenderemos por *término* en una relacion de ideas?—Qué son *preposiciones*?—Unas son de sentido vago, y otras de sentido determinado.—Pueden faltar ántes del término.—*Complementos*.—El sustantivo es ordinariamente el término de los complementos.—A veces lo es el adjetivo, sirviendo de epíteto ó predicado. Tambien llega á serlo un adverbio de lugar ó de tiempo, y aun otro complemento.—No debe confundirse el complemento que sirve de término, con el que solo modifica el término.—El complemento puede ser modificado por adverbios.

XI.

CONJUNCION É INTERJECCION.

Qué es *conjuncion*?—Qué partes une?—Á veces liga muchos elementos análogos.—Tambien enlaza los adjetivos ó los adverbios con los

complementos, cuando estos equivalen á aquellos.—No solo liga los elementos análogos de una proposicion, sino proposiciones enteras.—Qué debe entenderse por *interjeccion*?—El verbo envuelto en ella es susceptible de modificacion, como los verbos expresos.

XII.

APÉNDICE Á LA CLASIFICACION DE LAS PALABRAS.

Frase sustantiva.—*Frase verbal.*—*Frase adjetiva.*—*Frase adverbial.*—Cómo puede emplearse cada una de dichas frases?—Los complementos equivalen unas veces al adjetivo y otras al adverbio, formando frases adjetivas y adverbiales.—Las palabras mudan frecuentemente de oficio.

XIII.

VOCES PRIMITIVAS Y DERIVADAS, SIMPLES Y COMPUESTAS.

Qué son palabras *primitivas*?—Cuáles se llaman derivadas?—En toda especie de derivacion deben distinguirse la inflexion ó desinencia y la raiz.—Palabras *simples.*—Palabras *compuestas.*—Qué se necesita para que una palabra pueda reputarse como compuesta?—Qué clases de voces entran en composicion?—*Partículas compositivas separables.*—Hay palabras que se miran como compuestas, aunque alguno o algunos de sus elementos vengan del latin y no se empleen separadamente en castellano. *Partículas inseparables.*—Se juntan á veces dos, y hasta tres partículas componentes.—Algunas significan número, tomadas del latin ó del griego.—Debe evitarse combinar elementos de diversos idiomas.

XIV.

VARIAS ESPECIES DE NOMBRES.

Nombre *propio.*—Nombre *apelativo ó genérico.*—Los apelativos pueden ser sustantivos ó adjetivos.—Todo nombre propio es sustantivo.—Todo adjetivo es apelativo.—Los apelativos denotan clases que se incluyen unas en otras.—Los nombres apelativos á veces pasan á propios.—Sustantivos *concretos* y *abstractos.*—Los abstractos son á menudo derivados.—Qué son sustantivos *colectivos*?—Colectivos *indeterminados.*—Nombres *aumentativos* y *diminutivos.*

XV.

NÚMERO DE LOS NOMBRES.

Qué es *número* en el nombre?—¿Cuántos números hay y cuáles son?—Qué denota cada uno?—Reglas sobre la formacion del plural.—Excepcio-

nes.—En la formación del plural no varía el lugar del acento.—Plural de los nombres compuestos.—Los nombres propios no tienen plural.—Excepciones.—Qué apelativos carecen ordinariamente de plural?—Qué nombres no se usan en singular?—No solamente el uso puede guiarnos en esta materia, sino a veces también el sentido en que se toman las palabras.

XVI.

INFLEXIONES QUE SIGNIFICAN NACION Ó PAIS.

Cómo se han llamado ordinariamente estos nombres?—Hay que hacer diferencia entre las terminaciones del sustantivo y del adjetivo.—El sustantivo se aplica á personas é idiomas, y el adjetivo á cosas.—En los más de los casos los adjetivos se sustantivan.—Á veces hay dos ó más adjetivos que significan una misma nacionalidad.—Algunos adjetivos se aplican exclusivamente á lo eclesiástico, así como otros á calificaciones universitarias ó académicas.—Sustantivos hay que solo se aplican al idioma.—Qué particularidades hay en los nombres relativos á España?—Es un vicio imitar las formas francesas de algunos nombres.—Regla para no cambiar en algunos otros la terminación *io* por *o*.

XVII.

TERMINACION FEMENINA DE LOS SUSTANTIVOS.

Qué sustantivos tienen á menudo dos terminaciones?—No varían ordinariamente los graves, los en *a*, y por lo común los en *e*.—Son variables los en *ante*, *ente*, *ete* y *ote*.—Qué se acostumbra en los que significan empleos ó cargos públicos?—Son invariables los comunes y los epicenos.—Cuándo es que los epicenos pasan á la clase de ambiguos?—Hay nombres que no tienen una misma raíz para indicar los dos sexos.—Cuando hay dos formas para los dos sexos, nos valemos de la masculina para designar toda la especie.—Á veces se prefiere la femenina.—Qué es lo más usual cuando se habla de personas apareadas?

XVIII.

TERMINACION FEMENINA DE LOS ADJETIVOS.

De qué se forma la terminación femenina de los adjetivos?—Cómo la forman los acabados en *o*, *an*, *in*, *on*, *or*, los diminutivos en *ete* y los aumentativos en *ote*?—Excepciones de los en *or*.—Los terminados de otro

modo son invariables.—Qué sucede con los adjetivos que significan nacion ó pais?

XIX.

APÓCOPE DE LOS NOMBRES.

Qué se entiende por *apócope*?—Nombres propios que sufren la apócope.—Adjetivos que se apocopan.—En qué género, número y posición tiene cabida la apócope de dichos adjetivos?—Algunos la consienten en el género femenino.—Cuáles apócopes son necesarias, y cuáles arbitrarias?—Qué hay que notar sobre *grande* y *santo*?

XX.

GÉNERO DE LOS SUSTANTIVOS.

Á qué se atiende para determinar el género de los sustantivos?—Cuáles son masculinos, por razón del significado?—Cuáles femeninos?—Atendiéndose á la terminación ¿qué únicas reglas generales pueden establecerse?—Los demás casos ofrecen una multiplicada variedad de aplicaciones y excepciones.

XXI.

NUMERALES CARDINALES Y ORDINALES.

Qué se llaman *nombres numerales*?—Qué son los *numerales cardinales*?—Cuándo es que *uno, una*, carece de plural, y cuándo puede tenerlo?—En qué casos se consideran como singulares los cardinales *dos, tres, &c.*?—Qué hay sobre *ambos, ámbas* y *entrámbos*?—Casos en que *ciento* debe apocoparse.—Qué denotan los *numerales ordinales*?—Qué variaciones de formas admiten?—Los cardinales se emplean también como ordinales.—Qué se observa con los días del mes, las citas de leyes y capítulos, y los nombres de papas y reyes?

XXII.

DISTRIBUTIVOS, MÚLTIPLOS, PARTITIVOS, COLECTIVOS.

Uso recto del único numeral *distributivo* que tenemos.—Qué usos tiene *cada*?—Cuáles son los numerales *múltiplos* ó *proporcionales*?—*Duplo* y *triplo* son siempre sustantivos.—Modo particular de formar algunos múltiplos.—Qué significan los numerales *partitivos*?—Modos varios

de formarlos.—Qué son los numerales *colectivos*?—Cardinales que suelen emplearse como colectivos.

XXIII.

NOMBRES AUMENTATIVOS Y DIMINUTIVOS.

Terminaciones aumentativas mas frecuentes.—Particularidades en la formacion de algunos aumentativos.—Terminaciones diminutivas ordinarias.—Otras ménos frecuentes.—Qué otras ideas llevan envueltas los diminutivos, ademas de la de pequeñez?—Sustantivos que sirven para designar animales de tierna edad.—Otros significan la planta tierna.—Algunos nombres femeninos pasan á masculinos al hacerse aumentativos ó diminutivos.—Qué se observa con los diptongos *ie*, *ue*, en la formacion de aumentativos y diminutivos?—Formas diminutivas irregulares de algunos nombres propios.

XXIV.

SUPERLATIVOS ABSOLUTOS.

Á qué damos el nombre de *superlativos absolutos*?—De qué palabras se derivan?—Cómo se forman generalmente?—Voces que se emplean en lugar de *muy*.—Superlativos *irregulares*.—En qué puede consistir la irregularidad?—Para algunos adjetivos hay dos formas superlativas.—Muchos adjetivos no admiten la frase ó la inflexion superlativa.—Las formas superlativas no son todas de igual fuerza.—Algunos sustantivos, cuando pasan á significacion adjetiva, admiten la frase superlativa.—Qué debe evitarse, como una vulgaridad, en la construccion de frases superlativas?—Cuáles superlativos pueden llamarse *relativos*, *partitivos* ó de *régimen*?—Qué es lo que mejor los distingue de los absolutos?

XXV.

PRONOMBRES PERSONALES.

Qué llamamos *pronombres*?—Qué especie de pronombres son los estrictamente *personales*?—Cuáles son los de *primera* y *segunda persona*?—Qué sustantivos se miran como de *tercera persona*?—Empleos del *nos* y del *vos*.—*Yo* y *tú* se declinan por *casos*.—Cuántos casos pueden distinguirse?—Qué nombre y oficio tiene cada uno de ellos?—Desinencias de cada pronombre.—El *nos*, como signo de dignidad, es tanto nominativo como terminal.—Cuando en el nominativo se usa de *vos* en lugar de *tú* ¿qué desinencia se emplea para el terminal?—En qué se convierten los casos terminales *mí*, *tí*, cuando vienen despues de la preposicion *con*?

XXVI.

PRONOMBRES POSESIVOS.

Qué se llaman pronombres *posesivos*?—Cuáles son?—*Mío, tuyo, suyo*, sufren apócope en ámbos géneros y en ámbos números.—La pluralidad ficticia se extiende á los pronombres posesivos.—Expresiones que manifiestan una tercera persona ficticia.—Si le dirigimos la palabra á esta persona ¿ qué combinacion empleamos?—Se construye con la tercera persona del verbo, dejando en lo demas de la frase el número y sexo de la verdadera persona.—Á veces se emplea *su* innecesariamente.

XXVII.

PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS.

Qué son pronombres *demonstrativos*?—Cuáles son, y qué denotan?—*Esto, eso, aquello*, son sustantivos.—De dónde se derivan?—Qué significan?—Carecen de número plural.—La demostracion no solo recae sobre objetos materiales, sino sobre el tiempo y sobre pensamientos ó ideas.—Cómo se hace para reproducir dos ideas comunicadas poco tiempo ántes? Sentidos en que á veces se toma *ese, eso*.—Formas compuestas *aqueste, aquese, estotro, esotro*.

XXVIII.

ARTÍCULO DEFINIDO.

Qué es el *artículo definido*?—Qué cosas damos á entender cuando lo juntamos á sustantivos ó á expresiones sustantivas?—Caso en que se pone *el* por *la* delante de nombres femeninos.—Qué se observa cuando con el artículo *el* concurre una de las preposiciones *á* ó *de*?—Cuando los artículos *el, la, los, las*, se sustantivan ¿qué formas toman?—Cuáles formas son las que llevan con propiedad el título de *artículos*?—En qué situaciones se requiere el uso de la forma *adjetiva* ó *abreviada* del artículo?—En cuál el de la forma *íntegra* ó *sustantiva*?—Esta última forma suple á veces con elegancia á los demostrativos *este* y *aquel*.—Derivacion y empleo del sustantivo *ello* ó *lo*.—Cuál es la declinacion de las formas sustantivas *él, ella, ellos, ellas, ello*?—Las formas adjetivas *el, la, los, las*, no se declinan.

XXIX.

OBSERVACIONES SOBRE LOS CASOS.

Nombres que toman los casos complementarios cuando preceden ó siguen á un verbo ó á un derivado verbal.—Qué se entiende por sentido

reflejo?—Formas reflejas de los casos complementarios de tercera persona—Cuál caso se llama *recto*, cuáles *oblicuos* y cuáles *reflejos?*—Á qué se da el nombre de *vocativo?*—Únicas palabras declinables por casos.—Distincion entre *complemento* y *caso complementario*.—Complemento *acusativo*, llamado tambien *directo* y *objetivo*.—Cómo se forma?—Complemento *dativo* ó *indirecto*.—Complementos que llevan la preposicion *á*.—Qué complementos pueden ir sin preposicion?—Qué otro significado se da por extension á la palabra *caso?*—Nombres y oficios de los seis casos comunmente conocidos como equivalentes á los de la declinacion latina.

XXX.

DEL GÉNERO NEUTRO.

Qué se entiende por género *neutro?*—¿En castellano hay género neutro?—Qué carácter tienen los nombres neutros, y qué voces ejercen ese oficio?—Los demostrativos sustantivos se reproducen unos a otros—Tambien reproducen otros varios sustantivos de cantidad—Todos los infinitivos son neutros—Los sustantivos neutros pueden reproducir un conjunto de sustantivos que signifiquen cosas—Reproducen conceptos precedentes, declarados por verbos ó por proposiciones enteras—Tambien reproducen un nombre, ó un complemento, bajo el concepto de predicado—Cuál es el demostrativo que de ordinario ejerce esta última funcion?

XXXI.

PRONOMBRES RELATIVOS.

QUE.

Qué se llaman pronombres *relativos?*—Cuál es el de uso mas frecuente?—*Que* puede ser sujeto, término y complemento—Proposiciones *especificativa* y *explicativa*, *subordinante* y *subordinada*, *principal* é *incidente*.—*Oracion*.—*Que* reproduce á un tiempo, á veces varios sustantivos, y á veces dos antecedentes.—De dónde nace el sustantivo neutro *que*, y qué elementos reproduce?—*Que* anunciativo.—A veces es complemento ó término.—Los relativos pueden anunciar un concepto subsiguiente.—Con cuál terminacion del adjetivo concierta el *que* neutro anunciativo?—Los pronombres relativos pasan á interrogativos, ejerciendo distintas funciones en la oracion.—Interrogaciones *directas* é *indirectas*.

XXXII.

EL QUE, LO QUE. — QUIEN. — CUYO.

Las expresiones *el que*, *la que*, *los que*, *las que*, *lo que*, deben considerarse de dos maneras.—Oficio del artículo en uno i otro caso.—Qué se

observa al ser anunciativo el *que*?—Al formar un elemento gramatical indivisible el artículo con el relativo ¿cómo deberían escribirse?—Empleos del sustantivo relativo *quien*.—Si *quien* no lleva envuelto su antecedente, no puede ser sujeto de una proposicion especificativa.—Cuando lo lleva envuelto ¿á qué proposicion pertenece?—Á qué equivale, y qué oficios desempeña el *quién*, usado interrogativamente?—¿Cómo se considera el pronombre *cuyo*?—Con qué limitaciones se hace interrogativo?—*Quien* y *cuyo* se emplean tambien en interrogaciones indirectas.

XXXIII.

TAL, TANTO. — CUAL, CUANTO.

Entre qué pronombres debemos contar á *tal* y á *tanto*?—Qué significan, y á qué se refieren?—Sobre qué recae la demostracion de cada uno?—*Tal* y *tanto* son asimismo sustantivos neutros.—Suele á veces indicarse con ellos enfáticamente el concepto de identidad.—*Tal*, significando identidad, se junta á menudo con el artículo.—En qué se diferencian *cual* y *cuanto* de *tal* y *tanto*?—*Tal* y *cual*, lo mismo que *cuanto* y *tanto*, se contraponen frecuentemente.—*Cual* tomado en sentido de identidad.—Dos modos de variar la forma del relativo *que*.—*Cuanto* llevando envuelto su antecedente.—*Cual* y *cuanto* usados como interrogativos.

XXXIV.

SUSTANTIVOS NEUTROS.

Ademas de los demostrativos y de los infinitivos, hay otros varios sustantivos neutros.—Unos significan cantidad, y otros expresan conceptos generales.—Uso propio de *todo*, *mucho*, *más*, *ménos*, *demasiado*, *bastante*, *asaz*, *harto*, *poco*, *algo*, *nada*, *nonada*, *uno*, *otro*, *al*.—Qué neutros son los únicos que se construyen á menudo con los artículos y otros adjetivos?—En qué caso toman plural varios de los infinitivos?—Neutros que deponen el carácter de tales.

XXXV.

ADVERBIOS.

Adverbios de *lugar*, de *tiempo*, de *modo*, de *cantidad*, de *afirmacion*, de *negacion*, de *duda*.—Advertencias sobre *ademas*, *medio* y *jamás*.—Oficio de algunos adverbios pospuestos.—Varios adverbios de cantidad son sustantivos neutros.—Otros son originalmente adjetivos ó complementos.—Los *en mente* son frases sustantivas.—Síncopa de *mucho*.—A pócope de *recientemente*.—Qué se observa cuando hay dos ó mas adverbios en

mente ligados por conjuncion?—Hay adverbios que son superlativos ó diminutivos y que toman las inflexiones de tales.

XXXVI.

ADVERBIOS DEMOSTRATIVOS.

Qué son adverbios *demonstrativos*?—En qué se resuelven?—Adverbios demostrativos de *lugar*.—*Ahí* y *allí* no. deben confundirse.—Los adverbios de lugar se trasladan con frecuencia á la idea de tiempo.—Empleos de *aquende* y *allende*.—Adverbios demostrativos de *tiempo*.—*Tanto*, adverbio demostrativo de cantidad.—Cuándo se apocopa?—Adverbios demostrativos de *cualidad* y de *modo*.—*Tal*, fuera de ser adjetivo y sustantivo neutro, es adverbio.—*Si*, como equivalente de *así*.—Á veces al *si* de la respuesta se agregan uno o mas elementos de la pregunta.—Se ha hecho natural intercalar el *si* en las proposiciones para reforzar la afirmacion.—*Si que*, como frase elíptica, y como frase conjuntiva.

XXXVII.

ADVERBIOS RELATIVOS.

Qué son los adverbios *relativos*, y á qué se destinan?—*Donde*, como elemento en adverbios compuestos, ó como término que lleva envuelto su antecedente.—*Cuando* puede tambien envolver su antecedente.—Si su antecedente expreso es un sustantivo, se prefiere el complemento *en que*.—Qué preposicion precede á *cuando*?—Con las demas se prefiere el anunciativo *que*.—Lo contrario sucede en las oraciones interrogativas.—*Como* lleva muchas veces envuelto su antecedente.—De la idea de modo pasa á significar otros conceptos.—*Cual* equivalente á *como*.—*Cuanto* se apocopa del mismo modo que *tanto*.—Muchas veces lleva envuelto su antecedente.—Los adverbios relativos se contraponen frecuentemente á los demostrativos análogos.—*Mientras* y *pues*, preposiciones, toman el carácter de adverbios relativos.—El *si* condicional es siempre un adverbio relativo.—Los adverbios relativos se hacen *interrogativos* y *exclamativos*.—El *si* interrogativo convierte su significado de condicion en el de incertidumbre o curiosidad.—Afinidad entre *sí*, demostrativo de modo, *si*, relativo de condicion, y *si*, interrogativo.

XXXVIII.

DERIVADOS VERBALES.—INFINITIVO GERUNDIO.

A qué puede darse el nombre de *derivados verbales*?—Cuáles son? Qué es el *infinitivo*?—Se asemeja en su significacion á los sustantivos abs-

tractos.—Ejerce todos los oficios de sustantivo.—Conserva el significado del verbo, imitándolo en sus construcciones y participando de su naturaleza.—¿Bajo qué aspecto significa el infinitivo un tiempo presente ó futuro? El infinitivo es el nombre de que nos valemos para designar el verbo.—Qué es el gerundio?—Qué significa y qué oficio ejerce?—Puede ser término de la preposicion *en*.—Qué tiempos señala?

XXXIX.

PARTICIPIO SUSTANTIVO Y ADJETIVO.

Qué es el *participio sustantivo*?—Cuál es su significado?—Qué época denota?—Cómo se construye?—Cómo puede ser considerado?—En las construcciones de participio ¿dónde van ordinariamente los afijos y enclíticos?—Qué es el *participio adjetivo*?—Invierte á menudo el significado del verbo, haciéndolo pasar de un sentido activo á uno pasivo.—Qué pasa á ser, en tal caso, el sujeto del verbo?—Construcciones *activas y pasivas*. El participio conserva en la construccion pasiva el complemento dativo.—Qué participios pueden llamarse *deponentes*?—Verbos que carecen de participio adjetivo.—Puede suceder que un participio adjetivo deponga su carácter de tal, y se convierta en adjetivo ordinario.—Qué tiempos significan los participios adjetivos?

XL.

MODOS DEL VERBO.

Hay en los verbos una clase de formas ó inflexiones llamadas *modales*.—Qué formas llevan el nombre de *indicativas*?—Cuáles son llamadas *subjuntivas*?—Cuáles *optativas*?—Las formas optativas son propias de proposiciones independientes.—¿Cuándo pasan estas formas á llamarse *imperativas*?—Las formas imperativas son de segunda persona, y no se construyen con palabras negativas.—Qué formas subjuntivas pueden llamarse *hipotéticas*?—En qué caso las hipotéticas excluyen las subjuntivas comunes, y viceversa?—Cuándo puede emplearse una ú otra indiferentemente?—Qué formas pertenecen juntamente á la clase de las subjuntivas comunes y á las de las subjuntivas hipotéticas?—Definicion del *modo*.—Cuántos son, en resumen, los modos del verbo, y á qué clase de proposiciones se adapta cada uno?

XLI.

DE LA CONJUGACION.

Qué se llama *conjugacion*?—En las formas de la conjugacion se comprenden los infinitivos, los gerundios y los participios.—Las inflexiones

del verbo se distribuyen en *Modos*.—Cuántos y cuáles son los modos, relativamente á la conjugacion?—Las inflexiones de cada modo se distribuyen por *Tiempos*, y las de cada tiempo, por *Números* y *Personas*.—*Tiempos simples* de cada modo.—Con qué otros nombres se designan los *pretéritos*, *copretéritos* y *pospretéritos*?—Cuántas conjugaciones hay en castellano?—Verbos que pertenecen á cada una.—Qué son verbos *regulares* é *irregulares*?—Cuántas raices se consideran en el verbo?—Qué se entiende por *inflexion* ó *desinencia*?—Qué tiempos son uniformes en todas tres conjugaciones?—Á qué modo corresponde exclusivamente el presente de subjuntivo?—Á cuál el futuro?—Á cuáles el pretérito?—Ejercicio de conjugacion de los verbos regulares.

XLII.

VERBOS IRREGULARES.

A qué debe atenderse para calificar un verbo de irregular?—Leves alteraciones de sonido que no constituyen irregularidad.—Los verbos compuestos toman ordinariamente las irregularidades de los simples.—Qué verbos pueden mirarse como compuestos, relativamente á la conjugacion? Observaciones sobre algunas *formas afines*, aplicables á la conjugacion de los verbos irregulares.—Clasificacion de los verbos irregulares.—Qué hay que decir sobre los verbos *aterrar*, *atestar*, *errar* y los compuestos de *hender*, *mentar*, *negar*, *pensar*, *plegar*, *sentar*, *tender*, *tentar* y *verter*?—Qué sobre *aforar*, *apostar*, *colar*, *derrocar*, *follar*, *moblar*, *rogar*, *solar*, *sonar* y *tronar*?—Qué sobre *placer*?—Qué sobre los verbos acabados en *eir*?—Arcaismos en la conjugacion.

XLIII.

VERBOS ANÓMALOS, DEFECTIVOS Y UNIPERSONALES.

Qué son verbos *anómalos*?—Conjugacion particular de *adquirir*, *inquirir*, *andar*, *estar*, *asir*, *caber*, *saber*, *caer*, *oir*, *dar*, *decir* y sus compuestos, *dormir*, *haber*, *hacer*, *satisfacer*, *ir*, *jugar*, *poder*, *podrir*, *poner*, *querer*, *salir*, *valer*, *ser*, *tener*, *traer*, *venir*, *ver* y *yacer*.—Qué son verbos *defectivos*?—En qué únicas formas se emplean *abolir*, *arrecirse*, *aterirse*, *blandir*, *colorir*, *empedernir*, *garantir*, *manir*, *trasgredir* y algunos otros?—En qué otras formas ha comenzado á usarse *blandir*?—Las formas que faltan á algunos de estos verbos, se suplen con las de otros de la misma raiz, pero de distinta conjugacion.—De qué formas carecen *raer*, *roer*, *reponer*, significando responder y *soler*?—No se com-

prenden entre los verbos defectivos los llamados *unipersonales* ó *impersonales*.—Qué verbos se llaman así?—Cuáles de los unipersonales se conjugan solamente en tercera persona de singular?—Algunos otros se conjugan tambien en la tercera de plural.

XLIV.

PARTICIPIOS IRREGULARES.

Estructura ordinaria y regular de los participios.—Son irregulares los participios de los verbos *abrir, cubrir, decir*, los en *scribir, hacer, imprimir, morir, poner, satisfacer, solver* y *volver*.—Sus compuestos tienen ordinariamente la misma irregularidad.—Qué particularidad se nota sobre *bendecir* y *maldecir*?—*Freir, matar, prender, proveer* y *romper* tienen dos formas para los participios.—En qué casos se emplea una ú otra forma, en cada uno de dichos verbos?—Los compuestos de *prender* no tienen mas que la forma regular.—*Abstracto, acepto, confuso, enjuto, expreso, expulso* y otros muchos que parecen tener afinidad con los participios, son rigurosamente adjetivos.

XLV.

SIGNIFICADO DE LOS TIEMPOS DEL INDICATIVO.

Formas simples de los tiempos.—Qué son las formas compuestas?—Verbos *auxiliares*.—Cuántos son los tiempos simples del indicativo?—Qué significa cada uno?—Qué verbos pueden llamarse *desinentes* y cuáles *permanentes*?—Qué denota el pretérito en cada una de dichas clases de verbos?—La relacion de coexistencia ó simultaneidad del atributo con otra cosa puede efectuarse en una sola parte de su duracion.—Cuáles son los tiempos compuestos del indicativo, y qué significa cada uno?—Las formas compuestas en que entra el gerundio expresan el mismo tiempo que la forma simple.—En qué se distingue el pretérito del antepresente?—Es muy raro el uso del ante-pretérito no precedido de *apénas, cuando, luego que*, ú otra expresion semejante que lo prefije.—Diferencia entre el ante-pretérito y el ante-co-pretérito.—Significados secundarios de los tiempos del indicativo.

XLVI.

SIGNIFICADO DE LOS TIEMPOS DEL SUBJUNTIVO COMUN.

El subjuntivo comun representa con una misma forma simple el presente y el futuro.—Tambien representa con una misma forma, aunque

materialmente doble, el pretérito, co-pretérito y pos-pretérito.—Las formas compuestas siguen el mismo plan de las simples.—El subjuntivo comun no admite ante-pretérito.—Las únicas dos formas del subjuntivo comun corresponden respectivamente á las cinco del indicativo.—Las dos formas del co-pretérito y pos-pretérito del subjuntivo comun, y las dos del ante-co-pretérito y ante-pos-pretérito, son de eleccion arbitraria.—Á menudo empleamos el mero futuro por el ante-futuro, y el pos-pretérito por el ante-pos-pretérito.

XLVII.

SIGNIFICADO DE LOS TIEMPOS DEL SUBJUNTIVO HIPOTÉTICO.

El subjuntivo hipotético no tiene mas que una forma simple y una compuesta exclusivamente suyas.—La primera significa presente y futuro, y la segunda ante-presente y ante-futuro.—Las otras formas las toma del subjuntivo comun y del indicativo.—Cuando la hipótesis es anunciada por el condicional *si*, el modo hipotético excluye el subjuntivo comun.—Cuando se expresa de otro modo, el subjuntivo comun puede siempre sustituir al hipotético.—Despues del condicional *si* es que el hipotético puede tomar prestadas al indicativo las formas correspondientes.—El hipotético no tiene co-pretérito ni ante-co-pretérito propios; pero los suple por medio de las formas del subjuntivo comun ó del indicativo.—Estas mismas formas pueden usarse como pos-pretéritos y ante-pos-pretéritos.—Si lo que se presenta como condicional es una premisa de que se saca una consecuencia, las formas indicativas son las que naturalmente se emplean.

XLVIII.

USO DE LOS TIEMPOS OPTATIVOS.

El optativo no solo expresa deseo, sino que tambien se emplea en el sentido de condicion ó hipótesis, y de concesion ó permision.—En qué caso empleamos el imperativo?—El imperativo, ademas de mandato, expresa ruego ó súplica.—Precediendo negacion, ó estando el verbo en otra persona que la segunda, es necesario suplirlo con otras formas optativas.—El imperativo tiene una forma para el futuro y otra para el ante-futuro.—En esta última no hay segunda persona de singular.—La de plural es de ninguno ó poquísimo uso, y se suple por el imperativo de tener, construido con el participio adjetivo.—En qué caso se puede sustituir el indicativo al imperativo?—Este uso del indicativo se extiende á las terceras personas, y a las oraciones negativas.—En todos los casos á que no conviene el imperativo, pueden emplearse como optativas las formas del subjuntivo comun.

XLIX.

FORMAS COMPUESTAS CON HABER Y TENER.

Haber de, significa necesidad ó deber.—Tambien se emplea esta frase para significar una época posterior á la del auxiliar.—El verbo *deber* se emplea á menudo como auxiliar en formas compuestas equivalentes á las de *haber*.—Diferencia de significado entre las frases construidas con *deber* y *deber de*.—En lugar de *haber* combinado con el participio sustantivo, suele usarse *tener* en construccion con el participio adjetivo.—El significado temporal en esta construccion se ajusta á las mismas reglas que en la composicion con *haber*.—Tambien se sustituye *tener* á *haber* en formas compuestas con la preposicion *de* y un infinitivo.—Cómo se forman los *infinitivos compuestos*?—El infinitivo compuesto tiene el valor de pretérito ó de ante-futuro, respecto de la época del verbo á que lo referimos en la oracion.—Formacion del *gerundio compuesto*.—Qué época designa?—*Tener* se sustituye tambien á *haber* en los infinitivos y gerundios compuestos.

L.

ESTRUCTURA DE LA ORACION.

El órden y dependencia en que colocamos los elementos de la oracion es lo que se llama *Sintáxis*.—El sustantivo sujeto es la palabra dominante en la oracion.—Á ella se refiere el verbo, atribuyéndole alguna cualidad, accion, ser ó estado.—Las otras palabras se colocan en torno al sustantivo sujeto ó al verbo, explicándose ó especificándose unas á otras.—Todas ellas miran al sujeto ó al verbo como á sus últimos puntos de relacion.—Todas estas relaciones y modificaciones constituyen la estructura de la oracion.—El *sustantivo*, sea sujeto, término ó predicado, puede ser modificado por adjetivos ó sustantivos adjetivados, por complementos y por proposiciones.—El *adjetivo* es modificado por adverbios, por complementos y por proposiciones.—El *adverbio* lo es por otros adverbios, por complementos y por proposiciones.—Los *complementos* son modificados por adverbios y por proposiciones.—El *verbo* es modificado por predicados, por adverbios, por complementos y por proposiciones.

LI.

CLASIFICACION DE LAS PROPOSICIONES.

Proposicion *regular*.—Sujetos tácitos que pueden suplirse fácilmente.—Sucede á menudo que se calla el verbo, por que se subentiende el de una proposicion cercana.—Proposicion *anómala* ó *irregular*.—La proposicion nunca carece de atributo, expreso ó subentendido.—Proposicion *transitiva*

ó *activa*.—El complemento acusativo, directo ú objetivo es propio del verbo y de los tres derivados verbales.—Se presenta bajo la forma de un caso complementario.—En este carácter es frecuentemente equívoco con el dativo.—Medios de distinguir los dos casos complementarios, en uno y otro género.—El acusativo se presenta tambien bajo la forma de un complemento con la preposicion *á*.—Pero tambien hay que distinguirlo de otros complementos que toman la misma forma.—Sustituciones que facilitan esta distincion.—En los nombres indeclinables el acusativo se presenta a menudo bajo la forma de un complemento sin preposicion.—Si un verbo se construye con un acusativo conocido, no puede llevar otro complemento de la misma especie.—La construccion de sujeto, verbo y acusativo suele convertirse en construccion pasiva, conservando el mismo sentido.—Proposicion regular *intransitiva*.—Hay verbos que no son susceptibles de la inversion pasiva.—Los verbos activos se usan algunas veces como intransitivos; y muchos neutros pueden formar construcciones activas.—Hay verbos en que un mismo complemento acusativo denota, ya una especie de relacion, ya otra, como se puede ver con *enseñar, vestir, desnudar, ceñir, cubrir, &c.*^a

LII.

SUBDIVISION DE LA PROPOSICION REGULAR.

Atendiendo al complemento acusativo ¿en qué se subdivide la proposicion regular? — Cuándo es que el complemento acusativo se llama *oblicuo*, cuándo *reflejo*, y cuándo *recíproco*?—Como las formas pronominales recíprocas se confunden con las reflejas, y las reflejas de primera y segunda persona no difieren de las oblicuas, ¿qué suele convenir para evitar su ambigüedad?—El dativo puede ser, no solo oblicuo, sino tambien reflejo y recíproco.—Dativo superfluo.—Cómo puede reconocerse?—Construcciones *cuasi-reflejas*.—Muchos verbos se prestan á esta clase de construcciones de toda persona.—Verbos *reflejos, pronominales y recíprocos*.—Construcciones regulares *cuasi-reflejas de tercera persona*.—No deben usarse cuando hay peligro de que se confunda el sentido puramente pasivo con el reflejo.—Clasificacion del verbo en *activo ó transitivo, reflejo y neutro ó intransitivo*.—Construcciones en que el acusativo repite el significado del verbo.

LIII.

DE LAS PROPOSICIONES IRREGULARES Ó ANÓMALAS.

En las proposiciones anómalas no se expresa ni subentendiendo sujeto alguno.—Las unas son intransitivas, ó si tienen acusativo es oblicuo; las

otras son cuasi-reflejas.—En las primeras figuran los verbos que expresan efectos espontáneos de la naturaleza, y se llaman *impersonales* ó *unipersonales*.—Sacados estos de su significado natural, pueden llevar sujeto y tambien acusativo.—Hay verbos activos y neutros que pasan al uso impersonal.—El verbo *dar*, aplicado á las horas.—*Hacer*, aplicado á las variaciones atmosféricas y al trascurso del tiempo.—*Pesar*, significando afecion del ánimo.—*Haber*, aplicado á significar indirectamente la existencia de una cosa, que se pone en acusativo; y tambien el trascurso del tiempo.—El infinitivo y gerundio de un verbo impersonal comunican su impersonalidad al verbo con el cual se construyen.—En construcciones irregulares aplicables á los verbos que significan actos propios de personas ó seres racionales, se usa la tercera persona de plural.—Construcciones anómalas del verbo *ser*.

LIV.

CONSTRUCCIONES IRREGULARES CUASI-REFLEJAS.

Cuáles son las construcciones *irregulares cuasi-reflejas*?—Todas pertenecen á la tercera persona del singular, y entran en el proceder ordinario de la conjugacion.—Si el verbo es reflejo, no tiene cabida la construccion cuasi-refleja.—Si es de los activos ó neutros que llevan á menudo acusativo reflejo, podrá construirse de ese modo cuando no haya peligro de ambigüedad.—Con el infinitivo todo verbo puede hacerse impersonal.—El verbo de construccion impersonal puede llevar su acostumbrado régimen.—Si el término del complemento es de persona, se prefiere la construccion anómala cuasi-refleja, convirtiendo el acusativo en dativo.—Si el término es de cosa, se emplea ordinariamente la regular cuasi-refleja.—La construccion activa puede pasar al sentido pasivo por medio de una construccion cuasi-refleja, regular ó anómala.—La anómala es necesaria cuando no se indica el objeto paciente, que debiera servir de sujeto, ó cuando dicho objeto es un ser animado.—En las construcciones cuasi-reflejas lleva el verbo las mismas modificaciones que en las correspondientes activas ó neutras.

LV.

CONCORDANCIA DEL VERBO.

Qué es concordancia?—Sus especies.—Cuando el verbo se refiere á varios sujetos, dominan estas dos reglas generales: 1.^a Dos ó mas sujetos equivalen á uno solo en plural; y 2.^a En concurrencia de varias personas, la segunda es preferida á la tercera, y la primera á todas.—(Las siguientes construcciones se apartan de las reglas generales).—Los nombres en sin-

gular de dos ó mas ideas que forman colectivamente una sola, equivalen para la concordancia á un solo nombre en el mismo número.—Dos ó mas demostrativos neutros equivalen á uno solo.—Dos ó mas infinitivos concuerdan con un singular.—Dos ó mas proposiciones acarreadas por el anunciativo *que* concuerdan en singular.—Las excepciones anteriores no tienen cabida cuando el atributo de la proposicion significa reciprocidad, ó cuando al verbo le sirve de predicado un sustantivo en plural.—Si el verbo precede á varios sujetos singulares ligados por la conjuncion *y*, puede ponerse en plural ó concertar con el primero.—Si los sujetos preceden al verbo es preferible siempre el plural. La conjuncion copulativa *ni* sigue reglas particulares.—El verbo colocado entre dos sujetos queda determinado por el sujeto con el cual está expreso.—Sujetos singulares enlazados por la disyuntiva *ó*, qué número piden en el verbo?—Si un sustantivo singular está inmediatamente ligado por medio de *con*, *como*, *tanto como*, *así como*, el verbo va en plural.

LVI.

CONCORDANCIA DEL ADJETIVO.

Por regla general, dos ó mas sustantivos de diferente género equivalen á un sustantivo plural masculino para la concordancia con el adjetivo. (Siguen las excepciones).—El adjetivo que especifica á varios sustantivos, precediéndoles, concuerda con el que inmediatamente le sigue.—Práctica observada con los adjetivos precedidos de artículo ó pronombre demostrativo ó posesivo, como *los mismos*, *los dichos* &c.^a—Conviene la repeticion de los adjetivos cuando los sustantivos expresan ideas que no tienen afinidad entre sí.—Si ocurre un sustantivo, expreso ó tácito, bajo diferentes modificaciones, debe ponerse en plural ó repetirse el artículo.—El adjetivo que especifica á varios sustantivos singulares precedentes de un mismo género, puede ponerse en singular ó plural.—Cómo concierta cuando los sustantivos son de diverso género?—Puede ir en singular ó en plural el verbo que precede á un adjetivo singular que modifica á varios sustantivos siguientes.—El *que* adjetivo que reproduce varios sustantivos, sigue las reglas generales.—¿En los casos semejantes á este: “*Yo soy el que lo afirma*,” deberá considerarse siempre como de tercera persona el relativo reproductivo?—Empleo del indefinido *un* y el adjetivo *medio* con nombres propios femeninos de ciudades, y su concierto con los predicados.—Qué se observa con *mismo* en casos semejantes?—La construccion anómala *¡pobre de ti!* y sus semejantes ¿con qué adjetivos suelen hacerse?—En todo caso de duda, en cuanto á concordancia, debe estarse á las reglas generales.

LVII.

SILÉPSIS.

Qué es la *silépsis*?—Por la silépsis se verifican las siguientes concordancias—La del adjetivo con el sexo de la persona, aun cuando ésta esté designada por sustantivo de diferente género—La de los títulos de *merced*, *señoría*, *excelencia*, *majestad* &c.^a con la terminacion adjetiva que es propia del sexo, excepto la que forma parte del mismo título.—La de los colectivos de número singular con un adjetivo ó verbo en plural, concurriendo dos requisitos—La de colectivos modificados por un complemento con *de*—La de *que* usado como colectivo en las exclamaciones.—*Parte* no necesita requisito alguno para la silépsis—En virtud de la silépsis se reproduce en plural una idea que ha sido ántes expresada en singular—Concordancias del verbo *ser*, cuando se construye con dos nombres, de los cuales el uno es sujeto, y predicado el otro.

LVIII.

USO DE LOS ARTÍCULOS.

El artículo indefinido da á veces una fuerza particular al nombre con que se junta.—Por medio de él aludimos enfáticamente á cualidades características de la cosa ó persona de que se trata.—*Uno*, sustantivado, significando *alguna persona ó persona alguna*.—*Uno*, reproduciendo un sustantivo precedente, no se apocopa.—Sentido de aproximacion de *unos*, *unas*, cuando se junta á un cardinal.—Empléase á veces el singular *uno*, *una* por el artículo definido.—Los nombres propios de personas y de seres animados, y los apellidos y patronímicos empleados como propios, no admiten el artículo.—Lo llevan *señor* y *señora*, y los calificativos antepuestos; y tambien los epítetos y apodosos distintivos de ciertas personas, cuando se posponen al nombre propio.—Cuándo lo llevan *santo*, *santa*, *lord* y *lady*?—Se emplea el indefinido para designar repetida y alternativamente dos ó tres individuos de que ya se ha hecho mencion.—Qué se observa con los nombres propios de naciones o paises, con los de mares, rios, lagos y montes, con los de estaciones, vientos y meses, y con algunos abstractos susceptibles de personificacion poética?—Llevan el artículo los sustantivos á que precede un modificativo; y tambien los nombres propios cuando los hacemos apelativos.—Á veces el ponerse ó no el artículo, depende de la preposicion anterior.—Los pronombres posesivos y demostrativos envuelven el artículo cuando preceden al sustantivo.—De ordinario no lo llevan los

nombres que están en vocativo, ni las exclamaciones.—En las enumeraciones se calla elegantemente.—En las aposiciones no suele ponerse.—Entre el artículo y el sustantivo médian á veces adjetivos, ó frases y complementos que tengan la fuerza de adjetivos.—Valor diferente que debe darse á las locuciones *él mismo, uno mismo* y el *mismo*.

LIX.

USO DE LA PREPOSICION Á EN EL ACUSATIVO.

Qué significa la preposicion á antepuesta al acusativo?—Toman el carácter de *personalidad y determinacion*, no solo los nombres propios de personas, sino los de animales irracionales, y aun los apelativos que se usan como propios de seres vivientes.—Basta la personalidad para que lleven á los acusativos de *álguien, nadie, quien*.—Tambien es suficiente la determinacion para que sea necesaria la preposicion en todo nombre propio que carece de artículo.—En los de cosas que llevan artículo, basta éste para la determinacion.—Requieren la preposicion los apelativos de persona que llevan artículo definido.—Los que llevan el artículo indefinido ofrecen variedad, segun exista ó no la determinacion.—Se omite la preposicion con los apelativos de persona que no van precedidos de artículo alguno.—Tambien se omite con los que solo se usan para designar empleos, grados, títulos, dignidades.—No la llevan nunca los acusativos del impersonal *haber*.—No suelen llevarla los apelativos de cosa, por determinados que sean.—Las reglas anteriores sufren á veces excepciones: 1.º por personificacion ficticia; 2.º por despersonificacion; 3.º para evitar ambigüedad.

LX.

ACUSATIVO Y DATIVO EN LOS PRONOMBRES DECLINABLES.

Formas simples y compuestas en el dativo y acusativo de los pronombres declinables.—El neutro *ello* carece de forma compuesta en el acusativo oblicuo.—El dativo *se* admite á veces el sentido oblicuo.—Uso de los afijos y enclíticos con cada modo del verbo.—La eufonia pide que se eviten algunas construcciones.—Con los infinitivos y gerundios no se usan afijos sino enclíticos.—Variedad de construcciones con los casos complementarios del infinitivo y gerundio, cuando éstos sirven de complemento á un verbo ó de término á una preposicion regida por él.—En las formas compuestas de participio sustantivo, los afijos ó enclíticos van regularmente con el auxiliar.—Concurren á veces las dos formas, simple y compuesta.—La forma compuesta exige la simple.—Tambien concurre la forma simple con los

dativos y acusativos de los nombres indeclinables.—Empleo variado de *le* ó *lo* como complementario acusativo en la tercera persona masculina de singular.—En la tercera de plural la forma regular es *los*.—Formas correspondientes al dativo de la tercera persona femenina en singular y plural.—Ideas generales sobre combinaciones binarias y ternarias de los afijos y enclíticos.—A qué regla general está sujeta la colocacion de los afijos y enclíticos?—De qué constan las ternarias?—Qué se observa sobre el dativo superfluo?—Qué hay que notar sobre los casos terminales *mí, ti, sí,* y la preposicion que forma complemento con ellos?

LXI.

FRASES NOTABLES EN QUE ENTRAN ARTÍCULOS Y RELATIVOS.

Elipsis de la preposicion ántes del relativo, cuando la misma ú otra análoga precede al antecedente.—Sucede tambien que se calla ántes del antecedente.—Elementos de la expresion *lo que*.—Significado propio de *ello*.—Tambien se emplea como adverbio.—Varias frases sustantivas formadas con *lo* toman asimismo el oficio de adverbios.—Construccion del *lo* con epítetos ó predicados.—*Lo que*, como frase adverbial relativa.—Entre el *lo* y el *que* pueden intervenir predicados de cualquier género y número.—Tambien pueden mediar adverbios y complementos.—El neutro *que* suele callarse entre dos verbos contiguos.—El anunciativo *que* se emplea á menudo como término.—Unido á varios adverbios y complementos forma con ellos frases adverbiales anunciativas de proposicion subordinada.—Al *que* de proposicion subordinada suelen contraponerse palabras y frases negativas.—*Porque*, adverbio relativo y conjuncion causal.—Al enunciativo *que* suelen acompañar varias elipsis.—El relativo *que* se vuelve conjuncion comparativa despues de adjetivos que signifiquen distincion ó igualdad, ó de adverbios y complementos formados con ellos.

LXII.

GRADOS DE COMPARACION.

Palabras y frases de especial propiedad comparativa.—Elementos que se comparan.—En qué se resuelven *mayor, menor, mejor* y *peor*?—Por qué no deben considerarse como comparativos *superior, inferior, exterior, interior, ulterior, ceterior*?—Por medio de los adverbios *mas* y *ménos* se forman frases comparativas.—Los comparativos rigen á menudo la preposicion *de*.—Los adjetivos *mas* y *ménos* que figuran en una frase sustantiva, no son modificados por adverbios.—*Mas, ménos*, empleados

como adverbios rechazan ántes de sí las formas apocopadas *muy, tan, cuan*.—Comparacion que se hace por medio de los superlativos *partitivos ó de régimen*.—*Mínimo, ínfimo, primero, último, postrero*, son superlativos de régimen que no se forman del modo ordinario.—Grados de que son susceptibles los adjetivos y los adverbios.—El superlativo absoluto es un mero aumentativo.—Sustituciones que suelen hacerse para expresar los diferentes grados de las cualidades.—Qué modos del verbo se emplean ordinariamente en los superlativos de régimen?—En las frases partitivas compuestas de un adjetivo seguido de un complemento con *de*, el adjetivo debe concertar en género con el término.

LXIII.

CONSTRUCCIONES DE VARIOS RELATIVOS Y DEMOSTRATIVOS.

Quien suele llevar envuelto su antecedente.—A qué frases equivale el pronombre *cuyo*?—Es impropio el uso de *cuyo* en el significado de *que ó el cual* sin llevar el de posesion.—*Cuyo* puede separarse del sustantivo que modifica, cuando es predicado.—*Cual* usado en las comparaciones.—Contraposiciones de *tal* y *tanto* á *cual* y *cuanto*.—A *tal* y *tanto* se contraponen tambien el adverbio relativo *como*, y el anunciativo *que*.—Contraposiciones formadas con *tanto mas ó tanto ménos*.—De varios relativos se forman compuestos acabados en *quiera ó quier*.—Apócope de algunos de estos compuestos.—Valor propio de la expresion *como quiera que*.—*Siquiera* tiene variedad de acepciones.—Observaciones útiles para la eleccion entre los relativos sinónimos *que, el cual, el que*.

LXIV.

SOBRE ALGUNOS VERBOS DE USO FRECUENTE.

Cuáles son los verbos de mas frecuente uso, y que mas á menudo se subentienden?—Significaciones de *ser* y de *estar* en combinacion con los participios adjetivos.—Es notable en el verbo *ser* la significacion de existencia absoluta.—¿Tenemos otros varios verbos para significar la existencia?—*Es menester* no es construccion impersonal.—*Haber* significó en su origen *tener ó poseer*.—Hoy hay todavía varias frases en que *haber* no es un puro auxiliar.—*Tener* sirve de auxiliar con el participio adjetivo y con el infinitivo.—Es frecuente el uso de *hacer*, que con el neutro *lo* en acusativo, reproduce otros verbos.

LXV.

USOS NOTABLES DE LOS DERIVADOS VERBALES.

El infinitivo precedido de *al*, significa coincidencia de tiempo.—Omi-

tiendo el artículo toma el sentido de condicion.—Construcciones notables del infinitivo con algunos verbos.—Acompaña frecuentemente al infinitivo la elipsis de un verbo.—Es arbitrario callar ó expresar el antecedente del relativo que acompaña á dicho verbo.—Hay frases en que el neutro *que* pierde su oficio de relativo, y se usa como un mero artículo del infinitivo, ó como conjuncion comparativa.—En la frase elíptica el relativo se hace interrogativo indirecto, despues de verbos que significan actos del entendimiento.—Entre el infinitivo y la preposicion á que sirve de término pueden mediar las palabras ó frases que lo modifican, y á veces su mismo sujeto.—El participio adjetivo, combinado con *tener*, forma una especie de tiempos compuestos.—Algunos participios adjetivos no toman la inversion que es propia de construcciones pasivas.—Los participios de algunos verbos activos no se prestan a todas las construcciones usuales.—Las frases adverbiales *antes de*, *despues de*, *luego de*, llevan á veces por término de la preposicion un participio adjetivo.—Los gerundios, como adverbios que son, no modifican al sustantivo, sino por medio de otras modificaciones.—Si en las formas compuestas de gerundio con *estar* hay movimiento en la accion, verdadero ó figurado, es preferible *ir á estar*.—Cuando el infinitivo ó el gerundio llevan sujeto, generalmente le preceden.—La colocacion del gerundio se determina fácilmente resolviéndolo en una preposicion subordinada.

LXVI.

ORACIONES NEGATIVAS.

Colocacion ordinaria del *no* en las oraciones negativas.—A veces el *no* pertenece al derivado verbal, y no al verbo de la sentencia.—Todas las excepciones pueden reducirse á una sola.—En qué caso puede subentenderse el *no*?—Palabras y frases que sirven para corroborar la negacion.—Reglas sobre su colocacion.—Dos negaciones no afirman.—Excepcion.—Á veces hay dos negaciones, una con el verbo, y otra con otro elemento de la misma proposicion.—Suele redundar el *no* despues de la conjuncion comparativa *que*.—En qué caso se subentiende el *no*?—Los negativos de origen positivo se emplean á veces en su significado antiguo.—*Alguno*, *alguna*, se pospone ó antepone al sustantivo, segun sea positiva ó negativa la frase.

LXVII.

ORACIONES INTERROGATIVAS.

Las proposiciones interrogativas son directas ó indirectas.—En qué se diferencian unas de otras?—¿Por medio de qué se pregunta en las direc-

tas?—Para qué se hace uso de la interrogacion directa?—El *qué* se adverbializa á veces para dar á la sentencia el sentido de negacion implicita.—La conjuncion *sino* se usa con mucha propiedad en interrogaciones de negacion implicita.—En las interrogaciones indirectas la proposicion subordinada puede servir de sujeto, término ó complemento.—Toda interrogacion indirecta pide una palabra interrogativa que la introduzca.—El anunciativo *que* no precede á las proposiciones indirectamente interrogativas sino despues de los verbos *decir* y *preguntar*.—Qué modos del verbo admite la interrogacion indirecta?—En qué pueden resolverse *cuánto*, *cuán* y *cuál*?—*Qué* y *cuál* suelen usarse uno por otro.—En qué casos *cuál* excluye á *qué*?—Las proposiciones interrogativas y exclamativas que hacen de sujeto conciertan siempre con el singular del verbo.

LXVIII.

CLÁUSULAS DISTRIBUTIVAS Y ABSOLUTAS.

Qué son cláusulas *distributivas*, *alternativas* ó *enumerativas*?—Por qué medios se indican las suposiciones alternativas?—Puede suprimirse el verbo en la segunda frase optativa.—Es arbitrario callar ó expresar la conjuncion *ó* en el primer miembro.—En lugar de *ó* se emplea tambien la frase conjuntiva *ó bien*, ó simplemente *bien*.—Por cuáles medios se expresan naturalmente las enumeraciones y distribuciones?—Otras veces se determinan por palabras demostrativas ó interrogativas.—Cuándo es mas propio emplear *el uno* y *el otro*?—Qué son cláusulas absolutas?—En ellas se subentiende y puede suplirse un gerundio.—Con este gerundio tácito pueden juntarse adjetivos, complementos y adverbios.—Á veces el sustantivo de estas frases es un *que* anunciativo ó una proposicion interrogativa indirecta.—Cállase á veces el sustantivo por hallarse á poca distancia.—En las cláusulas absolutas entra á menudo un participio adjetivo, ó un adjetivo de significado parecido al de los participios.—Ni el gerundio tácito, ni el participio admiten afijos ó enclíticos.

LXIX.

PREPOSICIONES.

Cuáles son las preposiciones castellanas mas usuales?—El empleo de so está limitado á unas pocas frases.—*Mientras* y *pues* dejan á menudo el oficio de preposiciones.—El adverbio relativo *cundo* suele emplearse como preposicion.—Adverbios de lugar que toman el carácter de preposiciones, pero pospuestos al nombre.—Preposiciones imperfectas *excepto*, *salvo*,

durante, mediante, obstante, embargante.—Muchas preposiciones han sido en su origen palabras de otra especie.—Algunas dejan su carácter de tales, y se vuelven adverbios.—Observaciones generales sobre el modo de usar las preposiciones cuando el sentido pide dos complementos de preposiciones diferentes con un mismo término, y vice versa.—En los modos del verbo es también necesaria la consecuencia del régimen.

ORTOGRAFIA.

LXX.

NOCIONES PRELIMINARES.

Observaciones sobre las *voces derivadas y compuestas.*—*Palabras afines.*—Regla general deducida de la afinidad de las palabras.—Excepciones.—Cuáles son las únicas letras que no ofrecen dificultad alguna ortográfica?—Reglas sobre la duplicación de cada una de las vocales.

LXXI.

B.

Solamente en las sílabas sencillas directas se confunde esta letra con la *v.*—Se escriben con *b*: 1.º los copretéritos; 2.º las voces afines de las que tienen *b* licuante; y 3.º las que no están comprendidas en las reglas relativas al uso de la *v.*—Palabras en que el uso ha suprimido la *b.*—La *b* no se halla después de *n* ni de *d*.

LXXII.

V.

Esta letra solo se halla como articulación sencilla directa.—Nunca va después de *m.*—Cuándo le precede la *n*?—Se escribe *v* y no *b*: 1.º en los numerales en *avo, ava*; 2.º en *andar, estar, ir y tener*; 3.º en las voces en *ivo, iva, ive*, con algunas condiciones; 4.º en las en *vento y viento*, y en las que principian por *aven, vent y vient*; 5.º en *ver, venir y mover*, con sus afines; 6.º en la sílaba *ver* seguida de *t* ó *s*; 7.º después de las sílabas *ter, ser, sier y cier*; 8.º después de *l*; 9.º en las voces que empiezan por *ll* ó por *n*; 10.º en las que empiezan por *viva, vive, vivi, div, inv, lev y prov*; 11.º después de *d*; y 12.º en la combinación *clav.*—Excepciones de estas reglas, y palabras no comprendidas en ellas.

LXXIII.

Z.

Combinaciones en que entra la *z*.—Únicas consonantes á que suele preceder la *z* final de sílaba.—Se escriben con *z*: 1,º los sustantivos en *anza*; 2,º los nombres en *azo*, *aza*, formados de otro nombre; 3,º los de terminacion masculina en *dizo* y *tizo*, y los derivados en *izo*, *iza*; 4,º las voces formadas de un nombre y la terminacion *zuelo*, *ezuelo*; 5,º los nombres en *azgo*, con carácter de derivados; 6,º los femeninos en *ez* y en *zon*, y los en *eza* formados de adjetivo ó que expresen cualidad en abstracto; 7,º los vocablos en *iz*, si son sustantivos femeninos, si son adjetivos, ó si son derivados de un verbo en *izar*; 8,º los adjetivos en *az* cuyo plural termine en *ces*; 9,º las voces agudas en *oz* y en *uz*; 10,º los apellidos en *ez* afines de nombres de pila; 11,º ántes de la terminacion *co* y de la combinacion *ca* en los verbos en *acer*, *ecer*, *ocer* y *ucir*; 12,º los verbos en *izar*; 13,º los nombres en *ezno*; y 14,º las derivaciones y modificaciones de los verbos que tienen *ce* ó *ci*, cuando en lugar de *e* ó de *i* entra otra vocal.—Excepciones de estas reglas, y palabras no comprendidas en ellas.

LXXIV.

C.

Se escriben con *c*: 1,º las voces en *cer*; 2,º los verbos en *cibir*, *ceder* y *cir*; 3,º las voces en *cia*, *cie*, *cio*, *cial*, *ciar* y *cioso*; 4,º los nombres en *cinio* y *cismo*, y los en *cidio* con sus afines en *cida*; 5,º los esdrújulos en *ice* y en *icito*; 6,º los adjetivos en *áceo*, *ácea*; 7,º los sustantivos en *ciudad* afines de voces en *co*, *z*, *ice*; 8,º las terminaciones diminutivas *cico*, *cillo*, *cito*, *ecico*, *ecillo*, *ecito*; 9,º las voces que empiezan por *citra*, *circ* y *cerc*; 10,º las afines de las que tienen *z*, siempre que despues de ella vengan la *e* ó la *i*; 11,º las combinaciones *cep*, *cip*; 12,º las voces en *ces* y *cen* que no son plurales ni verbos, y las en *cel*; 13,º las en *cero*, *cera*; 14,º los verbos en *citar*; 15,º los nombres en *ance*, *ince*; 16,º las voces en *cencia*, *cente*, *ciencia*, *ciente*.—Excepciones y advertencias sobre estas reglas.

LXXV.

C—(Continuacion).

En qué caso llevan *c* los sustantivos femeninos en *ion* formados de participio ó adjetivo verbal en *do* ó en *to*?—Qué puede suceder si el nom-

bre acabado en *to* no tiene los caracteres de participio?—Cambian tambien en *cion* los sustantivos en *tor* afines de verbos.—¿*Guarnicion* de qué voz se considera formada?—Qué hay á veces en la combinacion que sirve de raiz para la formacion de los nombres en *cion*?—Se escriben tambien con *cion* los siguientes sustantivos: 1,º los que tienen ó han tenido *p* ántes de dicha terminacion; 2,º los formados de *poner*, *tener* y *venir*, y los terminados en *vencion*; 3,º los derivados de los verbos en *mover*, *olver* y *seguir*; 4,º los que no teniendo afines en *so* y en *sa*, se han formado de un participio de la primera conjugacion; 5,º los formados de los verbos en *uir*, con excepcion de los en *cluir*; 6,º los acabados en *uncion*; y 7,º los no comprendidos en las reglas que se den para los en *sion*.

LXXVI.

CC y SC.

Con qué letra confundimos la doble *c* al hablar?—Qué voces terminadas en *ion* se escriben con doble *c*?—Únicas palabras que tienen *x* ántes de *ion*.—Qué otras voces llevan doble *c*?—Muchas voces tienen *cc* en sustitucion de las que tienen *ct*.—Qué palabras se escriben con *sc* ántes de la *e* ó de la *i*?

LXXVII.

S.

En qué combinaciones puede confundirse la *s* con la *z*, y en cuáles no?—En qué palabras se ve todavía duplicada la *s*?—Se escriben con *s*: 1,º los esdrújulos, siempre que no sean inflexiones de verbos que tengan *z* final en las radicales; 2,º las voces en que es signo característico de plural; 3,º en los elementos de terminacion en los verbos; 4,º las voces que empiezan por *des* ó *dis*, por *tras* y por *es*; 5,º las terminaciones en *esco* é *ismo*; 6,º las terminaciones *ísimo*, *ísima*, de los adjetivos; 7,º el afijo *se*; 8,º los adjetivos en *so*; 9,º los nombres en *sis*; 10,º los gentilicios en *es* y en *ense*; 11,º los nombres en *sura*; 12,º los en *sivo*, *siva*; 13,º las terminaciones *esa*, *isa* en los femeninos de ciertos nombres; y 14,º las voces no comprendidas en las reglas de la *c* y de la *z*.—Excepciones de estas reglas.

LXXVIII.

S.—(Continuacion).

Qué palabras terminan generalmente en *sion*?—Pueden presentarse como ejemplos muchos nombres en *ion* afines de verbos terminados en *tir*,

dir, ceder, primir, ender, &c.—Tambien acaban en *sion*: 1.º las voces de la misma raiz que otras en *so, sa, sor, sar, sorio, soria, sivo, siva, sible*; 2.º los que tienen *l* ó *r* ántes de dicha terminacion; 3.º los acabados en *clusion*; y 4.º *cision, cohesion, concusion, digresion, dimension, excusion, explosion, lesion, mansion, mision, ocasion, pension, sesion*.—Excepciones.—Qué circunstancias han de tenerse muy presentes al tratar de distinguir los nombres en *ion* que tienen *c* de los que tienen *s*?

LXXIX.

G y J.

Reglas que se observan sobre los distintos sonidos de la *g* en sus diferentes combinaciones con las vocales.—Única palabra en que se usa hoy la *g* ántes de consonante que no sea líquida.—Van con *g*, en las sílabas *ge, gi*: 1.º las voces afines de otras que la llevan ántes de *a, o, u*; 2.º las acabadas en *logia, logía, logio, logío*; 3.º los vocablos en *géneo, geno, gena, gero, gera*; 4.º los numerales ordinales y sus afines; y 5.º las palabras no incluidas en las reglas de la *j*.—Únicas palabras en que se encuentra la *j* haciendo juego con vocal anterior.—Se escriben con *j* las dicciones terminadas en *aje*, y las terminaciones en que se percibe su sonido en los verbos en *decir, ducir* y *traer*.—Catálogo de las voces que llevan *j* y no están comprendidas en la regla anterior.

LXXX.

H Y y LL.

Se escriben con *h* inicial: 1.º las voces que empiezan por vocal débil seguida de otra vocal; 2.º todo verbo que en la primera persona del presente de indicativo empiece por *hie* ó por *hue*; y 3.º los vocablos que empiezan por *hiper, hepta, herbo, herba, hipo, hidra, hidro, hetero, hecto, homo*.—Qué dicciones tienen *h* no inicial?—Voces no comprendidas en las reglas.—Uso de la *y* como conjuncion, y tambien en los vocablos en *ay, ey, oy, uy*, con sus plurales, y en las inflexiones verbales: en todo lo cual debe distinguirse de la *i* acentuada ó aguda.—Qué han de tener presente los que confunden la *ll* con la *y*?

LXXXI.

X.

Fuera de las voces que deben llevar doble *c* ¿con qué se escriben aquellas en que se percibe un sonido semejante al de *ks*?—Única palabra

que tiene la combinacion *cs.*—Uso de la *x.*—El sonido de la *j* no se representa por medio de la *x.*—*X* ántes de vocal.—*X* ántes de consonante.—*X* final.

LXXXII.

DE LAS OTRAS CONSONANTES.

Cuándo usamos de la *k*?—Empleo de la *q.*—Ántes de *v* no se escribe *m.*—La *n* no precede á la *b* ni á la *p.*—En qué palabras se duplica la *n*, y en cuáles se ha suprimido?—En cuáles se ha suprimido la *p*?—Cuándo se usa de la *r*, y cuándo de la *rr*?

LXXXIII.

PUNTUACION.

Para qué sirve la puntuacion?—Empleos de la *coma*, del *punto y coma*, del *punto*, de la *interrogacion*, de la *admiracion*, de los *puntos suspensivos*, de las *comillas*, de los *guiones*, del *paréntesis*, de los *puntos diacríticos*, del *asterisco*, de la *manecilla*, del *párrafo*, de la *etcétera*.

LXXXIV.

MAYÚSCULAS.—BASTARDILLA.

En qué casos debe escribirse letra mayúscula?—Aunque vaya un número ántes de la primera palabra de un escrito ó de un párrafo, siempre debe empezarse con mayúscula.—Cuál es la letra llamada *bastardilla*?—Cuándo es que las palabras ó frases se subrayan en lo escrito, y se ponen en *bastardilla* en lo impreso?—Casos particulares que comprende esta práctica.—Qué se hace si en medio de lo subrayado se quiere introducir alguna expresion que sea necesario diferenciar de lo que precede y le sigue?

LXXXV.

ACENTUACION.

Cuándo se dice que una vocal es acentuada, ó que lleva el *acento*?—Ninguna diccion simple tiene mas de una vocal acentuada.—Cómo se consideran los adverbios en *mente*?—Qué sílabas son las que precisamente deben llevar el acento en las palabras?—Qué voces lo llevan en la última, penúltima ó antepenúltima, y qué nombres toman por esto?—Á qué da-

mos el nombre de *tilde ó acento ortográfico*?—Empleo de la tilde en todos los casos.—Qué se observa en las inflexiones verbales?—Qué práctica se sigue en los adverbios en *mente* y en el plural de los nombres?—Palabras que se marcan con tilde para que puedan distinguirse de otras que constan de las mismas letras.

LXXXVI.

DIVISION DE LOS ELEMENTOS DE CIERTAS EXPRESIONES.

Cómo se escriben, por regla general, las frases adverbiales ó conjuncionales formadas de una partícula y otra ú otras palabras?—Se escriben sin separacion de sus elementos las expresiones *acaso, adelante, ademas, afuera, ahora, alrededor, apénas, asimismo, aunque, defuera, demas, enfrente, otrosí y tansolo*.—Qué se observa sobre las expresiones *sinembargo, tambien, tampoco, conque, sino, porque, confin, enhorabuena, por menor, porvenir, santabárbara, sinfin, sinnúmero, sobretodo, mediodía*?—Cómo se escriben los numerales cardinales formados de dos ó mas dicciones?

LXXXVII.

EJERCICIOS.

Sobre las palabras que, teniendo alguna semejanza al pronunciarlas, varían de letras en razon de su significado distinto.—Sobre *abreviaturas*.—Sobre *números romanos*.—Sobre nombres *geográficos*, de *pila* y *apellidos*, de dudosa ortografía.—Sobre *correcciones de imprenta*.

El Catedrático, GERMAN MALO.

 ESCUELA DE MEDICINA.

PROGRAMA

del curso de Patología jeneral i Pequeña cirugía.

PATOLOGIA JENERAL.

1. Objeto e importancia de la Patología jeneral.—Sus límites i método.
- 2. Definicion de la enfermedad.—Base de las nomenclaturas adoptadas.—Dificultades de una buena clasificacion.—3. Condiciones que influyen en la radicacion de las enfermedades en un órgano o aparato especial del